

CÓDIGO ÉTICO



C/ Diego de León 47 - 28006 Madrid. Telf.91.457.59.52
www.arspersonacts.com

Código ético

CONTENIDO

- ★ Misión, Visión y Valores
- ★ Ámbito de aplicación y cumplimiento
- ★ Política de defensa del cliente
- ★ Conflictos de interés
- ★ Política anticorrupción
- ★ Política de denuncias
- ★ Confidencialidad y seguridad de la información
- ★ Adhesión al Pacto Digital
- ★ Impacto orientado a la Comunidad
- ★ Decálogo de relación con proveedores
- ★ Protocolo homologación de proveedores
- ★ Decálogo de relación con clientes
- ★ Política de contratación
- ★ Manual del empleado
- ★ Manual de acogida
- ★ Medioambiente
- ★ Adhesión al Pacto Mundial de la ONU
- ★ Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- ★ Declaración pública de no cabildeo o lobby
- ★ Declaración de no actividades ni operaciones relacionadas con animales
- ★ Registro primera edición y actualizaciones de este Código ético

Misión

Ars Persona Cts, S.L. (en adelante también “Ars”, la “empresa” o la “sociedad”), es una empresa centrada en la consultoría de Talento que aúna a un equipo de profesionales con alto nivel de experiencia en la gestión de compañías en diferentes sectores, mercados y momentos de desarrollo.

Nuestra meta es hacer posible la convergencia de las diferentes olas de cambio; acompañar a las organizaciones para incrementar su eficiencia, su posicionamiento, su crecimiento, y siempre a través de las personas que las integran, de su bienestar y crecimiento; desarrollar modelos, protocolos, estrategias, tecnología y bienestar que les ayuden a consolidar sus proyectos.

Trabajaremos con la empresa reforzando su PROPÓSITO, a través de la implementación de los criterios de Medio Ambiente, Social y Buen Gobierno (ESG), los cuales ayudarán al cuidado y respeto de todos sus *stakeholders*.

La empresa, además, tiene como Misión acompañar empresas y personas en sus planes de reestructuración y, cumplimiento con el artículo 9 del RD 1483/2012 es la encargada de ofrecer en sus planes de recolocación externo los siguientes servicios:

- ★ servicios de intermediación consistentes en la puesta en contacto de las ofertas de trabajo existentes en otras empresas con los trabajadores afectados por el despido colectivo.
- ★ servicios de orientación profesional destinadas a la identificación del perfil profesional de los trabajadores para la cobertura de puestos de trabajo en las posibles empresas destinatarias de la recolocación.
- ★ servicios de formación profesional dirigidas a la capacitación de los trabajadores para el desempeño de las actividades laborales en dichas empresas.
- ★ servicios de atención personalizada destinadas al asesoramiento de los trabajadores respecto de todos los aspectos relacionados con su recolocación, en especial, respecto de la búsqueda activa de empleo por parte de los mismos.

Ars tiene Licencia para la prestación de todos estos servicios.

Visión

En **Ars** más que hablar de la historia preferimos aprender de ella y proyectarla como **Visión** al futuro. Como nuestro nombre indica (ars=arte) no nos vale el qué, sino también el cómo. Llevamos más de 25 años desarrollando programas de recolocación y hemos aprendido que no existe una fórmula única para alcanzar el éxito, los únicos elementos inmutables y sobre lo que construimos nuestro futuro son: el pragmatismo metodológico (ser eficientes), el cuidado de la persona (ceranos), el compromiso diario (rápida respuesta) y el análisis realista de las oportunidades de cada uno.

Nunca olvidemos nuestra historia, es la base de nuestro futuro, nuestra **Visión**, que nos hará perdurar y ser líder en nuestra especialización, respetados por todos nuestros competidores, proveedores y clientes, y, colaborando con la Comunidad.

Somos conscientes de la velocidad de cambio exponencial del mercado; la importancia de los criterios ESG; la disrupción de la tecnología; la digitalización y la necesidad de talento. Las personas en el corazón de las organizaciones y la organización en el corazón de la sociedad. Una nueva manera de hacer negocios. En nuestra esencia reside la democratización de la consultoría de talento de alto nivel.

Por ello, tomamos como referencia el marco de **los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y buscamos su implementación conforme a las necesidades de la compañía de manera holística.

Valores

Nuestros valores principales son:

★ **Pasión por las Personas**

La cercanía es la base de la relación y cuidado de las personas, a través de conocer sus necesidades e intereses para poder ayudarlas.

★ **Respeto**

Nos esforzamos por comprender de manera empática los puntos de vista y situaciones particulares de cada uno, con el fin de potenciar el respeto entre las partes y con la sociedad.

★ **Transparencia**

Aumentamos la confianza con todos los actores que tienen relación con la empresa, como son los empleados, colaboradores, clientes, proveedores y accionistas, buscando la excelencia en el buen gobierno y los más altos estándares de desempeño social y ambiental.

★ **Sinceridad**

Creemos en la veracidad como base para poder construir confianza. a largo plazo, construyendo relaciones sostenibles en el tiempo.

★ **Responsabilidad**

La responsabilidad es un compromiso con los demás y con nosotros mismos, la sociedad y el medio ambiente, creando relaciones y entornos sostenibles.

★ **Comunicación**

El esfuerzo principal está enfocado a “escuchar abiertamente” lo que tratan de decirnos las personas, teniendo como objetivo, construir relaciones desde la base del buen gobierno.

Ámbito de aplicación y cumplimiento

El Código ético es de aplicación a todo el equipo profesional de **Ars Persona Cts S.L.**

Ars entrega a todas las personas de su equipo su Código ético (y sus nuevas actualizaciones) de forma electrónica y recoge acuse de recibo de su entrega y aceptación por la misma vía.

Ars comunica a todas las personas y/o entidades con las que se relaciona la existencia de su Código ético, quedando a su disposición en su sede y en la web de la empresa.

El objetivo es trabajar siempre con proveedores, clientes, colaboradores y terceros que sean responsables con el medio ambiente y con los derechos humanos y laborales. El objetivo es que el ámbito de aplicación de los Valores de **Ars** sea lo más amplio posible.

Ars tiene establecido un canal de comunicaciones de denuncias cuya dirección es canalcomunicaciones@arspersonacts.com relativo al compromiso de todo el equipo profesional (trabajadores/colaboradores/socios) respecto a comunicar cualquier conocimiento o sospecha fundada de actuaciones contrarias a los valores de la empresa o contra la normativa vigente, incluida la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El órgano de administración será el responsable de velar por el cumplimiento del Código ético, así como de tomar todas las medidas oportunas para ello y siempre de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, se ocupará de su actualización siempre que lo considere oportuno para adaptarse a su sector y especialización.

Cualquier incumplimiento del Código ético, así como de cualquier política interna, será valorado por el órgano de administración, quien podrá tomar las medidas correspondientes necesarias, siempre acorde con la normativa vigente aplicable al sector de la empresa, decidiendo incluso la rescisión de cualquier tipo de contrato o acuerdo.

Política de Defensa del Cliente

Ars mantiene una Política de Defensa del Cliente, así como un Servicio de Atención al Cliente (SAC), que aplica con profesionalidad y rigurosidad, con el objetivo de defender una relación transparente y de confianza con el cliente.

Canal de presentación de quejas y/o reclamaciones de clientes: sac@arspersonacts.com

Los clientes que contratan los servicios de Ars pueden ser personas físicas y personas jurídicas, tales como compañías privadas, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades o centros de formación.

Ars mantiene un Registro para poder incluir las posibles quejas y/o reclamaciones recibidas.

Desde el origen de la empresa y hasta la fecha de actualización de este Código ético, la empresa no ha recibido ninguna queja o reclamación formal.

Conflictos de interés

Ars conoce la importancia que tiene cualquier tipo de conflicto de interés que pueda surgir en el desarrollo de sus relaciones de negocio, por lo que siempre que cualquiera de los miembros de su equipo tenga constancia de la existencia de un posible conflicto de interés, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a su superior inmediato.

En estos casos, la empresa deberá comunicar al cliente, antes del inicio de la relación, de la posible existencia de un conflicto de interés, así como de las medidas que se tomarán para la gestión del mismo.

La prioridad de Ars es mantener relaciones transparentes con todos sus clientes.

Política anticorrupción

Ars tiene una Política anticorrupción propia, para prevenir la corrupción y el soborno.



C/ Diego de León 47 - 28006 Madrid. Telf.91.457.59.52
www.arspersonacts.com

Política de denuncias

Ars tiene una Política de denuncias propia, para prevenir conductas fraudulentas o deshonestas.

Los empleados y otras personas pueden comunicar sospechas de violaciones del Código ético, Política anticorrupción, leyes aplicables u otras presuntas irregularidades a través del canal de comunicaciones: canalcomunicaciones@arspersonacts.com

Confidencialidad y seguridad de la información

El equipo de Ars conoce las normas relativas a la seguridad de la información y está comprometido con el cumplimiento de las mismas en todo lo relativo a la confidencialidad de la información, en conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 -RGPD-) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Toda la información obtenida de clientes, empleados, proveedores, colaboradores o de cualquier tercero con el que Ars mantenga una relación contractual, debe utilizarse exclusivamente para la finalidad autorizada o proyecto concreto.

Ars es responsable de la custodia de la información y de permitir el acceso a los datos exclusivamente a los profesionales que deban acceder a los mismos en función de los proyectos adjudicados, garantizando de esta forma el nivel de seguridad exigido para cada situación.

El compromiso de guardar confidencialidad permanecerá una vez concluido el proyecto.

Ars comunicará a la mayor brevedad posible a la persona afectada (persona física o institución) cualquier incidencia que pueda ocurrir relacionada con la confidencialidad, seguridad de la información y protección de sus datos personales.

Adhesión al Pacto Digital

Ars es una entidad adherida al **Pacto Digital para la Protección de las Personas** de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), documento Marco de Responsabilidad Social, con un Plan de acción de 103 iniciativas en ámbitos como la educación y los menores, la igualdad de género, la innovación y el emprendimiento, el medio ambiente, el buen gobierno y la transparencia, y, los trabajadores y trabajadoras.



C/ Diego de León 47 - 28006 Madrid. Telf.91.457.59.52
www.arspersonacts.com

Estas iniciativas están plenamente alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los ODS 5, 12, 16 y 17. Se defienden dos objetivos clave:

- ★ Combatir la violencia en internet, especialmente contra las mujeres.
- ★ Favorecer la innovación en el terreno de la privacidad y de la protección de datos, de modo que ésta no sea un obstáculo para el desarrollo de la economía digital.

Impacto orientado a la Comunidad

Los proyectos de **Ars** están orientados a generar un beneficio específico para todas las partes interesadas, incluidas organizaciones benéficas asociadas, proveedores desfavorecidos y/o la comunidad local.

Ars promueve la diversidad, equidad e inclusión.

Ars declara expresamente su oposición categórica a cualquier práctica que sugiera conductas o prácticas de acoso laboral, sexual y por razón de discriminación también en el entorno digital (acoso digital o cibercoso).

Ars informa de la existencia de un **Canal Prioritario**, creado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), para ayudar a la ciudadanía en los casos urgentes y graves de violencia digital, y a fomentar las buenas prácticas para evitar la violencia digital que afecte **mayoritariamente** a las niñas y mujeres.

Decálogo de relación con proveedores

Ars tiene un decálogo de relación con proveedores cuyo objetivo es cumplir siempre con las mejores prácticas del sector de su actividad y con los Valores recogidos en este Código ético, con el objetivo de mantener relaciones transparentes a largo plazo.

Protocolo Homologación de proveedores

Ars tiene definido un protocolo para la definición del método de trabajo para la homologación, rehomologación y deshomologación de proveedores y profesionales subcontratados, con el objetivo de mantener sus criterios de calidad y seguridad en el cumplimiento de sus contratos con los clientes.

Decálogo de relación con clientes

Ars tiene un decálogo de relación con clientes cuyo objetivo es cumplir siempre con las mejores prácticas del sector de su actividad y con los Valores recogidos en este Código ético, con el objetivo de mantener relaciones transparentes a largo plazo.

Política de contratación

Ars tiene una Política de contratación con la finalidad de defender la igualdad de derechos y no discriminación. El reclutamiento del personal se dará en el marco de la igualdad de oportunidades, sin discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, color, género, estado civil, religión, preferencia sexual o cualquier tipo de condición física, personal o social.

Manual del empleado

Ars tiene un Manual del empleado en donde se recoge todo lo relativo a la relación de la empresa con sus trabajadores.

Manual de acogida

Ars tiene un Manual de acogida con la finalidad de recibir a sus nuevos empleados con todos los medios y recursos necesarios para una correcta y satisfactoria incorporación.

Medioambiente

Ars se preocupa por todo lo relacionado con el medio ambiente y promueve todas las mejoras posibles en las instalaciones de su sede, así como en todas aquellas oficinas virtuales desde las que pueda trabajar su equipo profesional, impulsando mejoras en eficiencia energética, hídrica, programas de destrucción de desechos (incluyendo reciclaje), defiende el transporte público, el uso de bicicletas o vehículos de combustión más limpia.

Ars incentiva a su equipo a utilizar la tecnología para tener reuniones virtuales con el fin de reducir los traslados.

Ars defiende la reducción máxima de la utilización del papel, (declaración de forma expresa en la firma electrónica de todo su equipo profesional y en todos aquellos foros en los que pueda difundir este objetivo).

Adhesión al Pacto Mundial de la ONU

Ars apoya los diez principios del Pacto Mundial de la ONU referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Ars está adherida desde febrero de 2021 al Pacto Mundial de la ONU en calidad de Signatario, comprometiéndose a hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ars comunicará su adhesión al Pacto Mundial a nuestras partes interesadas y al público en general.

Conocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío periódico de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto estamos comprometidos a reportar el progreso anualmente, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- ★ Una declaración firmada por el administrador único expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- ★ Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- ★ Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Política de Diversidad, Equidad e Inclusión

Ars mantiene una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión que recoge los compromisos y líneas de actuación de la empresa para promover una cultura de respeto a la diversidad e inclusión laboral como elementos clave de la estrategia global de la compañía. El fin de esta Política es garantizar un entorno laboral diverso e inclusivo que, además de responder a principios de justicia social, impulse el desarrollo del negocio y contribuya a la consecución de los objetivos corporativos.

A través de esta Política, Ars manifiesta su firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, posicionándose en contra de cualquier conducta o práctica asociada a prejuicios por cualquier característica o circunstancia personal, familiar, económica o social que pueda ser causa de discriminación.

Cualquier incumplimiento o cuestión vinculada a los principios que la Política recoge podrá ser comunicado a la empresa a través del canal: canalcomunicaciones@arspersonacts.com

Declaración pública de no cabildeo o lobby

Ars es una empresa centrada en la consultoría de Talento que aúna a un equipo de profesionales con alto nivel de experiencia en la gestión de compañías en diferentes sectores, mercados y momentos de desarrollo.

Ars, a través de la implementación de criterios de Medio Ambiente, Social y Buen Gobierno (ESG) en el desarrollo de su actividad, cumple con su compromiso empresarial de **transparencia y buenas prácticas** con sus *stakeholders*, declarando formalmente que no ha realizado, no realiza y no tiene previsto realizar en el futuro actividades de cabildeo o lobby.

Se entiende por cabildeo o lobby, aquella actividad cuyo objetivo es influir en la toma de decisiones en el ámbito público o privado en favor de intereses determinados.

Ars, tal y como declara en este Código Ético, tiene como Misión acompañar a empresas y personas, cumpliendo, entre otros, con sus valores de Respeto, Transparencia y Responsabilidad, tomando como referencia el marco de **los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y cumpliendo con integridad cualquier alianza, siendo siempre alianzas transparentes, y promoviendo prácticas de buen gobierno.

Como empresa con **Certificación B Corp**, trabajamos en el cumplimiento de los mejores estándares de ética y transparencia en todas nuestras relaciones con nuestros *stakeholders*.

Declaración de no actividades ni operaciones relacionadas con animales

Ars, es una empresa centrada en la consultoría de Talento, declarando que:

- ★ No desarrolla, directa ni indirectamente, actividades relacionadas con animales, su manejo, cuidado, transporte, comercialización o cualquier otra acción vinculada al bienestar animal.
- ★ No participa en proyectos, servicios o productos que involucren fauna doméstica o silvestre, ni en actividades de investigación, producción o entretenimiento que utilicen animales.
- ★ No tiene conexión alguna con el ámbito animal o sus derechos.

Registro primera edición y actualizaciones

Ediciones	Fecha	Responsable Aprobación	Ambito	Versión
1ª Edición	01.03.2021	Administrador único	Empresa y Stakeholders	Versión marzo 2021
1ª Actualización	17.07.2024	Administrador único	Empresa y Stakeholders	Versión julio 2024
2ª Actualización	30.09.2026	Administrador único	Empresa y Stakeholders	Versión septiembre 2026